

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE INNOVACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MADRID***Acta de la sesión ordinaria del 15 de marzo de 2022****ASISTENTES:**

- Coordinadora de la reunión: _____, Delegada del Área de Gobierno de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana
- _____, Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana
- _____, Director General de Innovación y Emprendimiento
- _____, en representación de CEIM
- _____, en representación de CCOO
- _____, en representación de la Universidad Politécnica de Madrid
- _____, en representación de la Universidad Complutense de Madrid, como invitado
- _____, en representación de INJUCAM
- _____, representante del grupo municipal Socialista de Madrid
- _____, representante del grupo municipal VOX
- _____, Directora General de Participación Ciudadana
- _____, Jefe de Servicio de Promoción, Difusión y Extensión Institucional
- _____, Secretaria de la Comisión Técnica
- _____, Jefe de Servicio de Órganos de Participación
- _____, Jefe de Departamento de Análisis de Iniciativas

En Madrid, a 15 de marzo de 2022, siendo las 16:30h, se reúnen, a través de la plataforma TEAMS, las personas citadas anteriormente, con el siguiente orden del día:

- 1- Aprobación acta reunión anterior
- 2- Resumen de los trabajos de la mesa técnica
- 3- Futuro Hub de innovación social
- 4- Compra pública innovadora
- 5- Futuro Sand Box o espacio de pruebas controlado
- 6- Próximas reuniones

En primer lugar, _____, Delegada del Área de Gobierno de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, que va a ejercer de coordinadora de la reunión, da la bienvenida a todos los miembros e invitados a esta Comisión Técnica.

Recuerda que este grupo se formó para poder aportar ideas y propuestas sobre temas como el proyecto de crowdsourcing inteligente que tiene previsto desarrollar el Área y poner en común proyectos o experiencias innovadoras en los respectivos ámbitos de actuación.

Comenta también que la mesa técnica, cuyos miembros fueron nombrados por Decreto del Alcalde de fecha 29 de enero de 2022, se ha reunido en dos ocasiones e incluso varios de sus miembros han participado en un curso de inteligencia colectiva impartido por THEGOVLAB, de la Universidad de Nueva York.

Las reuniones de la mesa técnica han permitido la puesta en común de las distintas iniciativas o inquietudes de los participantes en el ámbito de la innovación, abordar la innovación desde una doble perspectiva como fuente del progreso económico (perspectiva empresarial) y desde el punto de vista de la innovación pública, más dirigida a innovación social. Por otro lado, se ha llevado a cabo una primera aproximación a un futuro hub de innovación social en el Ayuntamiento.

Toma la palabra para exponer un resumen de los trabajos de la mesa técnica. Comenta que el curso sobre inteligencia colectiva fue muy interesante y nos ha permitido recapacitar sobre proyectos que teníamos en mente.

En cuanto a la primera reunión de la mesa, cada miembro expuso sus ideas, se detectó la complicación para entender la estructura del Ayuntamiento y salieron temas como el big data, la inteligencia artificial, análisis predictivos....Indica que se remitirán las notas que se prepararon para cada una de las reuniones al resto de miembros de la Comisión Técnica para que las conozcan.

Se habló de las siguientes cuestiones y necesidades de la Administración: brecha digital, digitalización de la Administración, innovación social y creación de un repositorio de datos (Ministerio de la COPIA- copiar buenas prácticas). Se han expuesto también las iniciativas de la Dirección General de Participación Ciudadana, crowdsourcing inteligente, machine learning... Fernando Herrero, Director General de Innovación y Emprendimiento participó en la segunda reunión y explicó las actuaciones del Ayuntamiento en materia de innovación económica, con tres grandes centros: La Nave, Puerta Innovación y Madrid International Lab.

Toda la información sobre las actuaciones que llevan a cabo en la Dirección General de Innovación y Emprendimiento se encuentra en los siguientes enlaces:

<https://madridia.es/>

<https://www.madridinnova.es/es>

También la Universidad Politécnica de Madrid habló en estas reuniones sobre actuaciones que están llevando a cabo en materia de innovación, como el proyecto Actúa.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, sobre el hub de innovación social que va a desarrollar la Dirección General de Participación Ciudadana.

Esta actuación surge de lo previsto en el Reglamento Orgánico del Consejo Social, que señala que la Comisión Técnica de Innovación actuará como un laboratorio de ideas en materia de estudios estratégicos de innovación en el que se elaboren propuestas que puedan servir de base para la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid. También

surge de la recomendación de la OCDE que establece que todas las organizaciones deben innovar, hay que hacer un esfuerzo por conectar con nuevos actores.

El hub se crea para:

- Generar un espacio de crowdsourcing inteligente a modo de incubadora o laboratorio de ideas entre expertos, ciudadanía y profesionales de la organización para la búsqueda de soluciones a problemas públicos y el desarrollo de nuevas ideas para satisfacer necesidades sociales.
- Servir de concentrador y punto de encuentro para agentes sociales que permita hacer propuestas a los nuevos retos sociales de la Administración
- Fomentar el intraemprendimiento y la innovación pública, incentivando la creatividad de los empleados públicos.

Para poner en marcha este hub, será fundamental el papel de los miembros del Consejo Social, proponiendo expertos, ideas... y sobre todo que nos ayuden a comunicar y a difundir esta iniciativa. Por otro lado, se prevé que durante los meses de marzo a mayo se seguirá trabajando en la definición del Hub: Infraestructura, recursos, actividades y en la identificación posibles pilotos y retos y problemas a resolver para después en junio poder elevar una propuesta al Pleno del Consejo Social.

Ésta sería la propuesta de la Mesa Técnica de Innovación, que se da por aprobada por esta Comisión Técnica.

Interviene **[Nombre]** comentando que están abiertos a las propuestas e ideas de los demás miembros de la Comisión, que puedan enriquecer la iniciativa.

El representante de la Universidad Politécnica de Madrid, **[Nombre]**, comparte el siguiente enlace de una actividad de participación ciudadana entre una de sus escuelas y los barrios de Lavapiés/Embajadores:

https://www.etsidi.upm.es/Escuela/Noticias/NoticiasETSIDI?id=27ebf0b806b1f710VgnVCM1000009c7648a___&fmt=detail&prefmt=articulo

Se trata de una convocatoria de Plataformas del Proyecto ES NUESTRO, como espacio donde conviven el arte y la ciencia al servicio de la comunidad, con la participación ciudadana como motor para la transformación.

Por otro lado, **[Nombre]**, de la Universidad Complutense de Madrid, señala que su universidad tiene muchas ideas e iniciativas de innovación, pedirá una presentación y nos la enviará para que conozcamos sus actuaciones.

El cuarto punto del orden del día, sobre la compra pública de innovación, lo va a exponer **[Nombre]**. Afirma que hay que tener un objetivo para saber dónde hay que innovar y que el Ayuntamiento de Madrid se ha consolidado ya como un referente en innovación, con un equipo con mucha experiencia en este ámbito.

La compra pública de innovación es un procedimiento administrativo que trata de solventar el tema de la innovación. Se trata de incentivar el monopolio de las empresas más innovadoras, cuando antes se intentaba lo contrario.

Antes se incentivaba la ciencia y la tecnología fomentando la oferta, pero ahora se pasa a incentivar la demanda, de ahí surge la llamada compra pública de innovación.

Hay de dos tipos:

- 1.- Compra pública precomercial- supone contratar I+D, consiguiendo después un prototipo.
- 2.- Compra pública de tecnología innovadora, para productos novedosos que prácticamente aún no estén en el mercado.

Los cuatro aspectos de este instrumento son: la actuación administrativa, el fomento de la innovación, la mejora de los servicios públicos y potenciar el desarrollo de nuevos mercados.

Pasa a explicar la tramitación que conlleva la compra pública de innovación. La Administración puede contratar una investigación sobre un determinado proyecto, se adjudica a 2 ó 3 empresas para asegurarse de que alguno llega a un resultado. El periodo de ejecución puede establecer varias fases y se va comprobando quiénes van cumpliendo para pasar o no a la siguiente fase. No había nada regulado al respecto ni en la Ley de Contratos ni en la de Procedimiento Administrativo, así que ha costado mucho “inventar” un nuevo procedimiento para poder contratar de esta manera.

Comenta que su Dirección General ayuda a otras Áreas de Gobierno, como Medio Ambiente, si necesitan comprar innovación para desarrollar algún proyecto. Ellos se encargan de hacer la consulta pública previa y los trámites iniciales.

Algunos de los proyectos que han llevado a cabo en el Ayuntamiento de Madrid son los siguientes:

- 1.- Sistema de medición de la calidad del aire, nanopartículas en suspensión. En un futuro será una exigencia de medición para las ciudades.
- 2.- Detección remota de vehículos altamente contaminantes. Se detecta sin necesidad de parar al vehículo entorpeciendo el tráfico e independientemente del tipo de vehículo y combustible que utilice.
- 3.- Medida de emisiones gaseosas en el Parque Tecnológico de Valdemingómez, a través de drones y también medición en tierra.

Ante una pregunta de _____, responde que ahora el Área de Gobierno de Medio Ambiente es quien ha continuado con la gestión de este proyecto de medida de los gases, se ha contratado este sistema para continuar midiéndolo de esta manera y extenderlo a todo el Parque.

La información sobre la medición de la calidad del aire se encuentra en el siguiente enlace, que comparte _____ :

<https://www.mambiente.madrid.es/opencms/opencms/calair/>

Se ha intentado llevar a cabo otros dos proyectos, uno sobre triaje robotizado, pero que no ha sido considerado por la Comisión Europea y otro en la planta de biometanización, consistente en la obtención de gas metano que luego se puede inyectar en la red y consumir en toda España.

Tuvieron también un proyecto de creación de un sistema mediante el cual se pudiera separar el CO² que provenía de la planta, en oxígeno, por un lado, que luego se soltaría al aire, y carbono por otro, añadirle hidrógeno y obtener así CH⁴ (metano). Este proyecto consiguió una financiación de unos 3 millones de euros por parte de la Unión Europea, un

50% del total, pero en la consulta pública preliminar se detectó que la tecnología todavía no está preparada para ejecutarlo y no ha podido llevarse a cabo, ha quedado suspendido.

4.- Traducción lenguaje de signos. Traduce las palabras e interpreta la gramática.

5.- Recarga de vehículos eléctricos basado en energías renovables. Se ha puesto en marcha en La Nave, en Villaverde, con recarga a través de paneles solares.

Interviene de nuevo **que se muestra muy interesado en conocer mejor la tramitación, le gustaría saber cuál es el proceso para llevar a cabo esa contratación porque a las universidades les vendría muy bien para poder aplicarlo, por ejemplo, con los Fondos Europeos de resiliencia.** le responde señalando que ellos hicieron su propio procedimiento administrativo ad hoc para este tipo de compra pública; en el que existe una licitación, se licita como cualquier otro contrato abierto.

Por último, se informa sobre el calendario de reuniones de esta Comisión Técnica de Innovación que, previsiblemente, se reunirá en las siguientes fechas: 10 de mayo, 27 de septiembre y 22 de noviembre; y se da por aprobada el acta de la sesión de 6 de octubre de 2021, al no haber observaciones a la misma.

Sin nada más que debatir, se levanta la sesión a las 17:40 horas.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE INNOVACIÓN

*El acta se publica ocultando los datos personales de los asistentes.